



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ACTA RESOLUTIVA No. 05-2019
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
25 DE FEBRERO DE 2019

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión siendo las 14h00.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Marco Logroño, Subdecano; Srta. Emily Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría e Ing. Ramiro Haro Haro, Director de Carrera de Administración de Empresas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de Sesión Ordinaria Nro. 04-2019 de fecha 11 de febrero de 2019
3. Informe del señor Decano
4. Apelaciones a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
5. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
6. Asuntos académicos
7. Asuntos estudiantiles
8. Asuntos administrativos
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

COMISIÓN GENERAL: Por solicitud realizada mediante oficio ACA-N.001 de fecha 20 de febrero de 2018, suscrito por el estudiante Alejandro Medina, Presidente de la Asociación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se recibe en Comisión General a los estudiantes de Quinto semestre de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la modalidad presencial, quienes manifiestan de manera verbal y escrita las irregularidades sucedidas durante el transcurso del semestre en la asignatura Auditoría Financiera I, impartida por la docente Mónica Noboa y solicitan recalificación y revisión de las notas del primer y segundo Hemisemestre; se revise la asignación de notas del examen de recuperación de la señorita Sandoval Macías Claudia Andrea, mismo que no se presentó a rendir; se conceda la posibilidad de rendir otro examen de suspensión y se designe otro docente que imparta cátedra en el caso de no acreditar la materia, por posibles represalias por la presente denuncia.

Ingresan copia simple del oficio S/N de fecha 14 de febrero de 2019, sin firmas de responsabilidad y adjuntan copia del listado de firmas de los estudiantes reprobados.

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día, con la inclusión de la Comisión General.



2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de Sesión Ordinaria Nro. 04-2019 de fecha 11 de febrero de 2019

El Consejo Directivo aprueba el Acta sin observaciones

3. Informe del Señor Decano

El Consejo Directivo da por conocido el informe del señor Decano de la Facultad, del período 12 al 25 de febrero de 2019.

4. Apelaciones a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

4.1. Se da lectura al oficio S/N de fecha 8 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Viteri Martínez, Docente da la FCA, mediante el cual apela a la calificación de la evaluación docente.

Se da lectura al oficio S/N de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Germán Gómez.

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-01.- Remitir la apelación de la Dra. Paulina Viteri Martínez, Docente da la FCA, a su Par Académico, con el fin de que se revise la calificación y presente un informe al respecto.

4.2. Se da lectura al oficio S/N de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Páez, Docente de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento que no ha sido evaluado por su Par Académico en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por lo que solicita se revea este percance.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-02.- Remitir la apelación del Ing. Juan Carlos Páez a la Dirección de Carrera correspondiente con el fin de que se remita al Par Académico, para que se revise la calificación y se presente un informe al respecto.

4.3. Se da lectura al oficio S/N de 18 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Carlos E. Sánchez, Docente de la FCA, mediante el cual apela a la calificación del componente Par Académico.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-03.- Remitir la apelación del Ing. Carlos E. Sánchez al Par Académico, con el fin de que se revise la calificación y se presente un informe al respecto.

4.4. Se da lectura al oficio S/N de fecha de 18 de febrero de 2019, suscrito por el Arq. Luis Alberto Arroyo, mediante el cual indica que dentro de los docentes a evaluar al componente Par Académico, no se encuentra el docente Rafael Charly Camino y no pertenece al área de Matemáticas, por lo que indica que no sería la persona indicada a evaluar al mencionado docente.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:



RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-04. - Por un error involuntario de Secretaría, se remite la apelación del Ing. Rafael Charly Camino a la Dirección de Carrera de Contabilidad y Auditoría con el fin de que remita al Par Académico correspondiente, para que se revise la calificación y se presente un informe al respecto.

4.5. Se da lectura al oficio S/N de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrito por el Arq. Luis Alberto Arroyo, Coordinador del Área de Matemáticas, mediante el cual da atención a la Resolución FCA-CD-2019-04-03, referente a la apelación de la docente Patricia Jimbo Santana y da a conocer la corrección de la evaluación del componente Par Académico, según al siguiente detalle:

Nro.	INDICADOR	VALORACIÓN
1	Participó en la elaboración del Sílabo de la asignatura para que sea revisado por el coordinador de la asignatura o área	SI
2	Asistió a las reuniones de trabajo programadas por las asignatura o área	SI
3	Cumplió las actividades y resoluciones de las reuniones de la asignatura o área	SI
4	Se mantuvo tolerante en situaciones de discrepancia durante las reuniones da las asignatura o área	SI

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-05. - Aprobar el informe suscrito por el Arq. Luis Alberto Arroyo, Coordinador del Área de Matemáticas mediante el cual rectifica la evaluación al componente par académico de la docente Patricia Jimbo Santana. La señora Secretaría Abogada deberá remitir la Resolución al respectivo Director de Carrera, para que se proceda a registrar los resultados en el Sistema Informático.

4.6. Se da lectura al oficio S/N de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrito por el Arq. Luis Alberto Arroyo, Coordinador del Área de Matemáticas, mediante el cual da atención a la Resolución FCA-CD-2019-04-04, referente a la apelación del docente Víctor Merino Castillo y da a conocer la corrección de la evaluación del componente Par Académico, según al siguiente detalle:

Nro.	INDICADOR	VALORACIÓN
1	Participó en la elaboración del Sílabo de la asignatura para que sea revisado por el coordinador de la asignatura o área	SI
2	Asistió a las reuniones de trabajo programadas por las asignatura o área	SI
3	Cumplió las actividades y resoluciones de las reuniones de la asignatura o área	SI
4	Se mantuvo tolerante en situaciones de discrepancia durante las reuniones da las asignatura o área	SI

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-06. - Aprobar el informe suscrito por el Arq. Luis Alberto Arroyo, Coordinador del Área de Matemáticas mediante el cual rectifica la evaluación al componente par académico del docente Víctor Merino Castillo. La señora



Secretaría Abogada deberá remitir la Resolución al respectivo Director de Carrera para que se proceda a registrar los resultados en el Sistema Informático.

4.7. Se da lectura al oficio N° 0450 VS-EC-2019 de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el Econ. Javier Morillo, docente de la Facultad, mediante el cual apela a la calificación del componente Par Académico.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-07.- Remitir la apelación del docente Javier Morillo al Par Académico correspondiente, con el fin de que se revise la calificación y se presente un informe al respecto.

4.8. Se da lectura a los oficios S/N de fecha 14 de febrero de 2019, suscritos por el Econ. Luis Morales Puruncaja, docente de la Facultad, mediante el cual apela la calificación de la Evaluación docente de los componentes Del Directivo y Par Académico.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-21.- Remitir las apelaciones Econ. Luis Morales Puruncaja a los Directores de Carrera correspondiente para que revisen la calificación del componente de la Evaluación Del Directivo; y remitan la apelación al Par Académico oportuno para que revise la calificación de ese componente; a lo cual deberán remitir un informe.

5. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto

6. Asuntos académicos

6.1. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA - 006 de fecha 7 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, Presidente de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual comunica que: "el Consejo de Carrera, conoció y aprobó mediante Resolución FCA-CCAE-2019-03-02: luego de realizar una reunión con la ing. María Fernanda Recalde, Coordinadora de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad se ratifica las horas asignadas a los siguientes docentes:

DOCENTE	HORAS
Galo Gallardo	4
Luis Morales	4
Jhonny Pazmiño	4
Francisco Taipe	4
Norma Zurita	4

Y Coordinador de Prácticas y Pasantías semestre 2018-2019:"

DOCENTE	HORAS
Richard Jurado	6



Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-08.- Aprobar las horas asignadas a los siguientes docentes:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad en el semestre 2018-2019:

DOCENTE	HORAS
Galo Gallardo	4
Luis Morales	4
Jhonny Pazmiño	4
Francisco Taipe	4
Norma Zurita	4

Y Coordinador de Prácticas y Pasantías semestre 2018-2019:

DOCENTE	HORAS
Richard Jurado	6

6.2. Se da lectura al oficio N° 023-AP-FCA de fecha 8 de febrero de 2019, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual informa lo siguiente acerca del proyecto de investigación del Ing. Luis Eduardo Pavón:

- *"El programa de doctorado que culminó el mencionado docente en Gobernabilidad y Gestión Pública en la Universidad Autónoma de Baja California, cumple con los parámetros de calidad y con las líneas de investigación de la Carrera de Administración Pública de la Facultad, por lo que dicho Doctorado es pertinente con la Carrera.*
- *El Plan de Titulación presentado y aprobado por la Universidad de Baja California es pertinente con la Carrera y con las materias que imparte el docente.*

Consecuentemente, tanto el Doctorado como el Plan de Titulación presentado por el Ing. Pavón tiene total coherencia con la Carrera y materias que imparte el profesor; adicionalmente, dicha investigación podrá ser utilizada dentro de los proyectos de investigación que presenta la Carrera de Administración Pública, debido a la importancia social y económica que refleja dicha investigación".

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-09.- Aprobar el Aval Académico al docente Luis Eduardo Pavón para que continúe con su programa de investigación, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Unidad de Gestión de Doctorados. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Doctorados.

6.3. Se da lectura al oficio N° 0051 - MDA de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia, mediante el cual remite el Cronograma de Actividades de la Modalidad a Distancia, correspondiente al Período Académico 2019 - 2019, para su aprobación de Consejo Directivo.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-10.- Aprobar Cronograma de Actividades de la Modalidad a Distancia, correspondiente al Período Académico 2019 - 2019. Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

6.4. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA - 009 de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, Presidente de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual comunica que: "el Consejo de Carrera, conoció y aprobó mediante Resolución FCA-CCAE-2019-04-001, el distributivo de carga horaria para el semestre 2019 - 2019 de la Modalidad Presencial y Distancia". Por lo que solicita dar a conocer en Consejo Directivo, para su aprobación final y proceder con el trámite correspondiente.

Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2019 - N° 004 de fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. María Angélica García, Presidenta de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual comunica que: "En Sesión Ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 13 de febrero de 2019, conoció y aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2019-02-013-010, la carga horaria para el período 2019 - 2019, realizada por el Ing. Roberto Gómez Bastidas, Mgt., considerando que no es la definitiva; en vista que hasta la fecha no se cuenta con los estudiantes promovidos". Por lo que solicita dar a conocer en Consejo Directivo, para su aprobación final y proceder con el trámite correspondiente.

Se da lectura al oficio CONSEJO DE CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - 2019 N° - 008 de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual comunica que: "Consejo de Carrera de Administración Pública, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 13 de febrero del año en curso, aprobó mediante Resolución FCA-CCAP-2019-04-01, la carga horaria de los docentes que participarán en el período 2019 - 2019, según el listado adjunto". Por lo que solicita dar a conocer en Consejo Directivo, para su aprobación.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-11.- Aprobar el distributivo de carga horaria y planificación del semestre 2019 - 2019 de las carreras de la Facultad de Ciencias Administrativa, considerando la flexibilidad que debe existir por la movilidad tanto de docentes titulares y estudiantes como para contratar docentes según las necesidades de la Facultad de Ciencias Administrativas.

6.5. Se da lectura al oficio OF-RES-CONSEJO DE CARRERA-010 de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, Presidente del Consejo de Carrera, que en su parte pertinente dice: "En sesión Ordinaria del Consejo de Carrera realizado el día miércoles 13 de febrero de 2019, aprobó mediante RESOLUCIÓN FCA-CCAE-2019-04-002, que el examen complejo que se receptorá en la plataforma 2019-2019, será evaluado de la siguiente forma:

COMPONENTE	PORCENTAJE	DETALLE
Teórico	70%	60 preguntas
Práctico	30%	2 ejercicios



Solicito a usted Señor Decano tenga a bien dar a conocer en Consejo Directivo para su aprobación final y proceder con el trámite correspondiente”.

Luego de su análisis y deliberación, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-12.- Aprobar la solicitud del Consejo de Carrera de Administración Pública en lo que concierne al Examen Complexivo que se receptorá a partir del período 2019-2019, mismo que será evaluado de la siguiente forma:

COMPONENTE	PORCENTAJE	DETALLE
Teórico	70%	60 preguntas
Práctico	30%	2 ejercicios

6.6. Se da lectura al oficio N° 0050 - MDA de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia, mediante el cual da atención a la Resolución RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-03 de Consejo Directivo y remite el Informe Final de Autoevaluación de las carreras: Administración de Empresas; Administración Pública; y, Contabilidad y Auditoría, y plan de mejoras.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-13.- Aprobar el Informe Final de Autoevaluación de las carreras: Administración de Empresas; Administración Pública; y, Contabilidad y Auditoría, y plan de mejoras. Y remitir los informes a Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

6.7. Se da lectura al oficio No. 028-CE-UCE-2019 de fecha 25 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Arroyo Arellano, Presidente del Comité de Ética, mediante el cual da a conocer que los integrantes del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas fueron ratificados en reunión con la Ing. Ximena Flor, con el fin de normar el proceso de la concesión de la Viabilidad Ética en aquellos proyectos y protocolos de investigación en los que intervengan seres humanos; para lo cual se deberá seguir lo establecido en la **Guía de Viabilidad Ética de los Proyectos de Investigación**; y solicita que dicho Comité sea ratificado por Consejo Directivo de la Facultad, para continuar con el proceso de capacitación a docentes, al personal administrativo y a los miembros del COIF.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-14.- El señor Decano, una vez que se integren de vacaciones los señores docentes, deberá convocar a una reunión de trabajo a los integrantes del Comité de Investigación de la Facultad, que son:

- Ing. Mary Saltos Chacán
- Mag. Alexander Páez
- Mag. Ximena Flor Freire
- Dr. Marco Quitanilla Romero
- Dr. Mauricio de la Torre



Además, a la Dra. Yolanda Ledesma y el Dr. Galo Gallardo, integrantes del Comité Científico de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el fin de que se conforme el COIF, por docentes que hayan realizado o estén en proceso de ejecutar su investigación.

7. Asuntos Estudiantiles

7.1. Se da lectura al oficio 032-AP-FCA de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual da atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. FCA-CA-2019-04-16, e informa que la señorita Solange Alejandra Viteri Cruz "mediante escrito con fecha 28 de enero de 2019 a la Dirección de Carrera solicitando la anulación de matrícula de dos materias, las mismas que se detallan a continuación:

- Investigación Operativa. Docente: Jairo Gutiérrez
- Políticas y Finanzas Públicas. Docente: Patricio Granda

Justificando la enfermedad de su hija en el periodo de noviembre. En Consejo de Carrera de Administración pública decide negar esta petición puesto que es un pedido extemporáneo, además, los docentes miembros a este consejo son quienes imparten estas materias, confirmando que dicha señorita tiene un mal record académico...

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, con la abstención de la señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil Principal, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-15.- Negar la solicitud de la señorita Solange Alejandra Viteri Cruz; **anulación de matrícula por caso fortuito o fuerza mayor**, de las asignaturas:

- Investigación Operativa. Docente: Jairo Gutiérrez
- Políticas y Finanzas Públicas. Docente: Patricio Granda

7.2. Se da lectura al oficio 2019-CAE-027 de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual da atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. FCA-CD-2019-04-12, respecto a la solicitud de la señorita Sinchugano Noroña Sylvia Elizabeth de **anulación de matrícula por caso fortuito o fuerza mayor**; e informa lo siguiente:

"1. La señorita está matriculada con N° 115100, en 6 asignaturas, 2 de sexto y 4 de séptimo semestre.

2. Solicita el retiro de 4 asignaturas, 1 de sexto y 3 de séptimo.

3. Presenta 3 razones específicas en su solicitud y entrega copias de los respectivos documentos de sustento."

Y sustenta verbalmente que, para aprobar su pedido debería ser la anulación de la matrícula completa y no solo de 4 asignaturas, por lo que sugiere negar esta solicitud.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-16.- Ratificar la negativa del Director de Carrera a la solicitud de la señorita Sinchugano Noroña Sylvia Elizabeth; anulación de matrícula por caso fortuito o fuerza mayor, de las asignaturas:

- Administración Financiera y Presupuestaria I
- Marketing I
- Sistema Financiero y Mercado de Valores
- Sistema de Información Gerencial

7.3. En este punto se da tratamiento a lo expuesto y solicitado por la Comisión General recibida y a la copia simple del oficio S/N de fecha 14 de febrero de 2019, que se encuentra sin firmas de responsabilidad y adjuntan copia del listado de firmas de los estudiantes reprobados.

Se da lectura al oficio S/N de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Mónica Noboa, Docente de la FCA, dirigido a la Dra. María Angélica García, Directora de Contabilidad y Auditoría, con copia al Ing. Roberto Gómez, Decano (E) de la Facultad, mediante el cual indica que la señorita Mishel Alexandra Quispe Pachacama, tenía fotos en su teléfono celular de los exámenes de la asignatura Auditoría Financiera I, mismo que habría sido difundido a la mayoría de estudiantes de quinto semestre, cometiendo una falta grave, por lo que solicita se investigue este caso y se identifique quien facilitó los exámenes.

Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2019 - N° 005 de fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. María Angélica García, Directora de carrera de contabilidad y Auditoría, mediante el cual informa lo siguiente que, "en Sesión Extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 19 de febrero de 2019, se conoció el caso de la Dra. MÓNICA DEL ROCÍO NOBOA REINOSO, MGT. ..."

"Con memorando 2019-CA-CA-FCA-No. 380, de fecha febrero 15 de 2019, se solicita a la docente presentar en el lapso de 24 horas en Dirección de carrera un **INFORME**.

Con oficio S/N de fecha 15 de febrero de 2019, la Dra. Mónica Noboa Reinoso, MSc., responde al **MEMORANDO** y manifiesta que sale de viaje el 16 de febrero al 4 de marzo del 2019 que no puede presentar el informe y que a su retorno hará llegar lo solicitado y que no tiene inconveniente en tomarles otro examen de suspensión.

Con Resolución N.-FCA-CC-CA-2019-02-13-012 se resuelve esperar el informe de la docente **MÓNICA DEL ROCÍO NOBOA REINOSO, MGT.**, a la vez el Consejo de Carrera no tiene la potestad de tomar otro examen, ya que es responsabilidad de la docente evidenciar el motivo de la pérdida de varios estudiantes en su materia.

Además no se tiene conocimiento del permiso de vacaciones, autorizado por el Sr. Decano."

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-17.-

1. Tomando en cuenta los Art. 9, 10 y 11 del Instructivo para Evaluación Estudiantil de Grado, se solicita a la Dra. María Angélica García, Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, seguir con el trámite legal pertinente, con el fin de



viabilizar el pedido de los Estudiantes que han reprobado la asignatura Auditoría Financiera I que imparte la docente Mónica Noboa.

2. Los estudiantes deberán remitir a la Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría un alcance al documento ingresado en Consejo Directivo especificando su pedido con las respectivas firmas de responsabilidad en original.

8. Asuntos Administrativos

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto

9. Seguimiento de resoluciones

Secretaría indica que se encuentran dos resoluciones en proceso: RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-04-02 y RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-04-07

10. Asuntos varios

10.1. Se da lectura al memorando No. 0161-FCA-CA-UGTH-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. José Parra, Coordinador Administrativo de la Facultad, mediante el cual da atención a la resolución de Consejo Directivo Nro. FCA-CD-2019-04-15 y presenta el informe solicitado en el que manifiesta que se encuentran 137 Tag activados para el uso de parqueaderos y se cuenta con 63 puestos de parqueo de los cuales 9 están designados para el uso de autoridades, 2 para personas con discapacidades especiales y 52 para los docentes, personal administrativo y de servicios, mismo que se tratará en próxima Sesión de Consejo Directivo.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-18.- Se delega a la señora Secretaria Abogada remitir el informe presentado por el Ing. José Parra, Coordinador Administrativo de la Facultad vía correo electrónico, a los miembros de Consejo Directivo, con el fin de que realicen sus aportes para la modificación de Instructivo de Uso de Parqueaderos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

10.2. Se da lectura al oficio N° AA-MD-FCA-2019-001 de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Christian Tello, Coordinador de la modalidad a Distancia y por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Coordinadora Área Administrativa; mediante el cual pone en conocimiento los percances suscitados el día sábado 9 de febrero de 2019 respecto a que la señorita Silvana Aracely Días Loachamin, alumna de tercer semestre de la Carrera de Administración de Empresas de la Modalidad a Distancia, se encontraba revisando su teléfono celular y tenía fotos del examen de la asignatura de Estadística Básica I, mismo que se encontraban rindiendo en ese momento. Por lo que los suscritos del mencionado oficio acusan con pruebas, que la señorita estudiante infringió el literal g) del Art. 207, siendo lo correcto el literal h) "Cometer fraude o deshonestidad académica". Por lo que rechazan las mentiras de la estudiante y manifiestan los hechos como sucedieron a través del mencionado oficio.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

auditoría



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-19.- Se delega a la señora Secretaria Abogada lo siguiente:

1. Solicitar un informe al Director de la Carrera de Administración de Empresas, respecto a este caso.
2. Informar a la señorita Silvana Aracely Días Loachamin, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas de la Modalidad a Distancia del proceso de este caso, con el fin de que argumente lo sucedido.
3. Una vez que se cuente con la atención del numeral 1 y 2 de la presente Resolución, deberá direccionar este caso, al organismo correspondiente, con el fin de que se continúe con el trámite legal pertinente.

10.3. Se da lectura al oficio No. 106 Dir. AC de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el Dra. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad (E), mediante el cual remite el oficio No. UCE-DTIC-2019-0258-O, enviado por la Ing. Susana Cadena, mediante el cual informa los inconvenientes, solución de la DTIC con lo que respecta a la evaluación del desempeño docente.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, da por conocido los mencionados oficios.

10.4. Se da lectura al oficio No. 105 DF FCA 2019 de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera de la Facultad, que textualmente dice: "En atención a los oficios RES. CONSEJO DIRECTIVO-2019-N-041 y 042, y oficio circular No. DFA-079; del 14, 19 y 21 del presente mes respectivamente; en los cuales establecía una reunión de trabajo en la que se tratará las aclaraciones a las observaciones realizadas por el ingeniero Johnson Folleco, Vocal Principal, respecto a las Resoluciones notificadas; al respecto y como es de su conocimiento no asistió a dicha reunión el Ing. Johnson Folleco, por lo que se le informó a su persona la consulta realizada a la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera de la Universidad, misma ratifica las sugerencias realizadas por mi persona en relación a la partida presupuestaria 530606.

De igual manera se incorporó en las reformas planteadas los cambios a realizar, y las observaciones respectivas"

Con estos antecedentes me permito solicitar a usted, señor Decano se continúe con el trámite pertinente".

Para el efecto adjunta las reformas presupuestarias y consultas a la Dirección Financiera de la Universidad.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

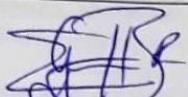
RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-05-20.- Aprobar las Reformas Presupuestarias 01 00 000 011 ADMINISTRACIÓN EOD; 84 00 000 001 FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN y 82 00 000 024 GESTIÓN MAESTRIAS ADMINISTRATIVAS.

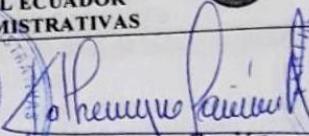
Una vez que se ha tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, Presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los asistentes y da por concluida la sesión, siendo las 17h20, del día lunes 25 de febrero de 2019.



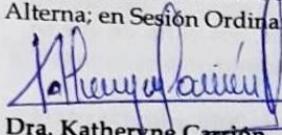
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS




Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE.
DECANO DE LA FACULTAD


Dra. Kathyne Carrion
SECRETARIA ABOGADA (E)

CERTIFICO. - Que la presente acta fue aprobada sin observaciones, con voto salvado de la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Subdecana (E) y de la Ing. Ximena Flor Freire, Vocal Alterna; en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 11 de marzo de 2019.


Dra. Kathyne Carrion
SECRETARIA ABOGADA (E)
JMC/DQR